

**ORDEN DE MERITOS
CONCURSO CAS N° 001 2021**

ORDEN DE MERITO	NOMBRES	RESULTADO FINAL
COD. 01	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - OFICINA DE ADMINISTRACION	
GANADOR	CHOQUERA QUISPE ERIKA LUCIA	80.33
ACCESITARIO	MAMANI GUILLEN ANTHONY KEVIN	73.33
COD. 02	ENCARGADO DE LOGISTICA	
GANADOR	PACHO NINA LIDIA YANETH	86.00
ACCESITARIO	CDAYLA HUACHO LIGORIO EVARISTO	81.67
COD. 03	GUARDIAN	
GANADOR	ROMERO ROSAS CHRISTIAN JORDAN	86.00
COD. 04	ESPECIALISTA EN CADENAS PRODUCTIVAS EN CRIANZAS	
GANADOR	CANAZA ARAJA EFRAIN HECTOR	92.00
COD. 05	ESPECIALISTA EN COMPUTACION E INFORMATICA Y/O SISTEMAS	
GANADOR	ESTUCO FLORES IVETH ISABEL	82.00
ACCESITARIO	ROJAS LEON KATY ROXANA	80.33
COD. 06	JEFE DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA	
GANADOR	PACARA MAMANI ELSA	88.67
COD. 07	ABOGADO DE CAMPO	DESIERTA
COD. 08	RESPONSABLE EN CATASTRO	
GANADOR	LUQUE LOPEZ ALEXANDER CRISTIAN	77.00
COD. 09	RESPONSABLE DE SANEAMIENTO FISICO	
GANADOR	MADUEÑO CASANI DIANA LUZ R.	84.00
COD. 10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ARCHIVO	
GANADOR	PARGAS RODRIGUEZ DIOSA NAILI	90.00
ACCESITARIO	SONCCO MAMANI YAQUELIN	84.33
COD. 11	VERIFICADOR DE CAMPO	
GANADOR	FLORES VELASQUEZ JHOANA MARLENY	76.67
COD. 12	SECRETARIA	DESIERTA
COD. 13	CHOFER	
GANADOR	MIRAVALL QUISPE JAIME	85.67
COD. 14	TECNICO AGROPECUARIO (CHOJATA)	
GANADOR	RAMOS CALIZAYA JESUS	80.00
ACCESITARIO	MANUEL MANUEL NEIL ROMAN	72.33
COD. 15	TECNICO AGROPECUARIO (ICHUÑA)	
GANADOR	RAMOS TACURI PORFIRIO	90.00
ACCESITARIO	ASENCIO MAMANI PEDRO LEONARDO	78.33
COD. 16	TECNICO AGROPECUARIO (LLOQUE)	
GANADOR	ALDUDE COLQUE MELQUIADES	76.33
COD. 17	TECNICO AGROPECUARIO (YUNGA)	
GANADOR	MAMANI MANUEL HITLER	77.00
COD. 18	TECNICO AGROPECUARIO (UBINAS)	
GANADOR	GERONIMO PACSI ROSSIS CECILIO	77.00
COD. 19	TECNICO AGROPECUARIO (CARUMAS)	
GANADOR	NINA TOLEDO VIRGELIO PABLO	66.67
NO ALCANZO PUNTAJE MÍNIMO	MARCA CALIZAYA EDWIN DARIO	57.33

Los postulantes ganadores deberán acercarse a las instalaciones de la Gerencia Regional de Agricultura, sito en Calle Balta s/n, portando lo siguiente:

- 1° Constancia de COVID 19, goza de buena salud.
- 2° Documentos originales sustentados en la evaluación curricular para su verificación y fedateo.
- 3° Otros documentos y declaraciones juradas a gestionarse en la Oficina de Recursos Humanos para la suscripción del Contrato.
- 4° El plazo para la regularización de documentos se realizará del 03 al 05 de marzo del presente año.
- 5° El inicio de labores será a partir del 08 de marzo del presente año.

Moquegua, 02 de marzo del 2021

LA COMISION